

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 288

2 de abril de 2009

Presentado por el señor *Berdiel Rivera*

Referido a la Comisión de

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre las irregularidades y negligencia cometidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con los vecinos del Barrio Quebrada Limón, Sector Ollas de Francia en Ponce y exigir que se fijen responsabilidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 21 de junio de 2006, luego de múltiples gestiones realizadas por la comunidad de Ollas de Francia en el Barrio Quebrada Limón, carretera 520, kilómetro 0.5 de Ponce, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados instaló contadores de agua para ofrecerle el servicio de agua potable a unos 11 familias. Una vez instalados los contadores, los residentes no contaban con el dinero para obtener las certificaciones que exige la AAA para iniciar el servicio de agua potable, por lo que el señor Isidro Colón, líder comunitario realizó las gestiones para subvencionar esas certificaciones. Es así que el 25 de septiembre de 2006 se les entregan las certificaciones y ese mismo día los residentes de esta comunidad comienzan a recibir el servicio de agua potable.

El día 1 de noviembre de 2006, el Sr. Colón realiza una visita a las Oficinas Comerciales de la AAA y conversa con el Sr. Rubén Rivera, Director Ejecutivo de Cuentas Comerciales en la Región de Ponce y le hacer constar que a ese día las once familias del sector Olla de Francia no habían recibido la factura por el servicio de agua potable. Luego de eso, siete meses después, el

26 de junio de 2007 y luego de múltiples gestiones hechas por el Sr. Colón para que les hicieran llegar las facturas por el servicio de agua potable a estas familias, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados decide instalar nuevos contadores en el área para, según ellos, legitimizar las facturas y comenzar a facturar por el servicio. Se remueven los contadores existentes y se instalan 11 nuevos contadores. No obstante, el 24 de enero de 2008, el Sr. Colón vuelve a comunicarse con el Sr. Rivera para dar seguimiento a las facturas de servicio que aún no han sido recibidas por la comunidad. No es hasta el 12 de marzo de 2008, cuando el Sr. Rivera le indica al Sr. Colón que él no había tenido comunicación con el Director Regional de la AAA, Sr. Juan Felipe Santos y que por olvido y omisión de la agencia el problema de facturación no se ha resuelto.

El tiempo sigue pasando y esta comunidad sigue disfrutando del servicio de agua potable, pero muy preocupada por la ausencia de una facturación y con el temor de que al final les sean facturadas cantidades exorbitantes. Sin embargo, continúan las comunicaciones del Sr. Colón con las oficinas de la región de Ponce de la agencia y no es hasta el 17 de noviembre de 2008, que el Sr. Rivera se comunica con el Sr. Colón y le indica que han tomado la decisión de volver a cambiar los contadores en la comunidad, pero no ofrece una solución al problema de la facturación de servicios.

El 30 de enero de 2009, el Sr. Colón solicita una reunión con la Alcaldesa de Ponce, Dra. María Meléndez Altieri y el Senador Luis Berdiel Rivera para traer a su atención la dejadez y falta de acción con la que han actuado los directivos de la AAA en este caso.

Los residentes expresaron su preocupación que la AAA proceda a facturarle cantidades enormes de dinero por concepto de uso del servicio de agua potable, aún cuando ha sido negligencia de la agencia no haber facturado esos servicios. Además, los residentes siempre han hecho las gestiones para pagar por el servicio que han recibido a través de los años, pero es la corporación pública que no ha realizado gestiones efectivas para lograr la facturación del servicio.

Esta Asamblea Legislativa reconoce como meritorio que se realice una exhaustiva investigación sobre la negligencia crasa y omisión cometida por funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que ha permitido que por más de dos años once familias hayan recibido el servicio de agua potable sin facturación alguna. Más aún, este cuerpo reconoce las gestiones que la comunidad ha realizado múltiples gestiones sin éxito para que la corporación pública cumpla con su deber. Es menester identificar porqué sucedieron esta cadena de eventos y fijar responsabilidades por la omisión y negligencia en el cumplimiento del deber.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Urbanismo e Infraestructura
2 realizar una investigación la instalación y remoción de contadores de agua potable por dos
3 ocasiones en el Sector Olla de Francia en el barrio Quebrada Limón en la carretera 520,
4 kilómetro 0.5 en Ponce. Esta investigación debe identificar los responsables de la omisión en
5 el cobro del servicio de agua potable a las once familias de este sector, a pesar de que los
6 residentes han hecho múltiples gestiones para procurar el mismo.

7 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones en un término de ciento veinte (120) días, luego de aprobada
9 esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.

12